



Delante de mi.

SELO GUARDO, VENTE  
DE LA AUDIENCIA DE MEXICO  
A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE  
AGOSTO DE 1764

Inquirida de Tebasca En este Ayuntamiento se ha visto una oñ Comunicada al Se-  
ñor Conde de Sotomayor por Don Joa de Tebasca Intendente General  
de este reino por la que se ha dignado resolver  
que se permita por el Sr. Intendente General la entrada en el reino de  
la Tebasca de guardaguen para el Domingo con xangero con  
libertad de irse hasta fin de Junio de año proximo venidero.  
Lo que Intend<sup>da</sup> en la Ciudad Acordó se que y cumpla lo  
que se mandó para la Comun Intend<sup>da</sup> se publique  
dha Real oñ en la forma ordinaria

En el  
Ayuntamiento

En este Ayuntamiento se ha visto la Cuenta y Relacion Taxa  
da que da el licenciado Don Juan Hernandez Abogado de esta  
Ciudad de los dños y Reventinos que ha trabajado en anu-  
os de esta Ciudad desde el dia trece de Diciembre de año pro-  
ximo pasado de mil seiscientos ochenta y quatro hasta  
hoy dia de la forma que asiende a la Camara de ochocientos  
Quarenta y seis reales Lo que Intend<sup>da</sup> en la Ciudad  
Acordó se le pague al Sr. dho la cantidad de Camara de  
seco de arbitrio de un Real en Arriba de Nino de un  
do por el Real y Supremo Consejo de Castilla para Plei-  
to y p<sup>o</sup> ello pare el Expediente a la Junta de Propios con  
Fermoso como Acuerdo

de la  
Audencia

En este Ayuntamiento se ha visto un memoria  
dada por Don Diego Juan Matheo de esta Ciudad  
pidiendo se le fagadeser y oho Ducado y quimpona

